

TABLA XIV.

EXPIACIONES.

BRAMA.

Las mortificaciones á que se condenan los Indios exceden á todo cuanto se puede imaginar: unos llevan toda su vida enormes collares de hierro; otros van encorvados bajo el peso de otras cadenas mas terribles todavía; caminan otros con zuecos de madera llenos por dentro de agudas puntas; otros se cuelgan de un árbol; tambien se les ve caminar sobre carbones encendidos; un penitente hace en diez años la peregrinacion de Benares, midiendo con su cuerpo el espacio que lo alejaba de allí; muchos de ellos se resignan á pasar su vida inmóvil ó echados en tierra ó en pié, y finalmente á hacerse aplastar bajo las ruedas de los carros que trasportan los ídolos.

WARD, FREYER, HASTINGS, *Sonnerat*, CRAWFORD, MARLES, t. II, 249.

FO.

Ciertas épocas del año son señaladas por ayunos públicos, abstinencias de pescado ó carnes y por muchas prácticas austeras, entre las cuales la mas comun consiste en ir á la pagoda caminando sobre las rodillas.

GUIGNES, t. II, p. 335. — GROSIER, 602.

ZOROASTRO.

El ayuno no solo no es meritorio sino que ni aun permitido; por el contrario, el Parso cree que honra á Oromázes alimentándose bien, porque las fuerzas del cuerpo contribuyen á dar fuerzas al alma contra los malos genios. Quanto ménos necesidad tiene el hombre, con tanta mayor atencion lee la palabra y mas valor tiene para hacer buenas obras. Sin embargo, el Parso está obligado á muchas purificaciones, y la piedad especulativa y que no se manifiesta con actos útiles á los hombres es nula á los ojos de su religion.

ANQUETIL, t. III, 602, 604.

CONFUCIO.

Hay muy pocos actos expiatorios en el culto de los Chinos; pero admite los ayunos y plegarias en las graves calamidades públicas.

LECOMTE, t. III, 142. — PASTORET, 140.

OSÍRIS.

Los iniciados en los misterios prometian abstenerse de aves, pescados, granadas, habas y algunas otras clases de legumbres y frutas. Los sacerdotes de Ísis se azotaban en honor de esta diosa, y para expiar las culpas del pueblo.

PORFIR. 4.

ORFEO.

Entre los Griegos se creía que así como el agua purifica el cuerpo, del mismo modo purificaba el alma y que obraba este efecto de dos maneras, ya purgándola de sus manchas, ya disponiéndola á no contraer otras, y de aquí se originaban dos especies de lustraciones, unas expiatorias y otras propiciatorias; por medio de las primeras se imploraba la clemencia de los dioses, y por las segundas su socorro. Durante las fiestas de Eléusis, estaba prescrito un juego solemne en honor de aquel que vió á Céres buscar á su hija. La mayor parte de las fiestas y de las ceremonias religiosas iban acompañadas de expiaciones. Los sacerdotes de Dodona se hacian heridas y los de Diana añadian algunas veces á estas austeridades el poner en peligro su vida.

ANACRISIS, t. II, 347. — HOMERO, *Iliada*, I.

MUMA.

La religion de los Romanos consagraba las expiaciones y se hacian en las calamidades públicas, que parecian el castigo de todo un pueblo; pero que podia alejarlas la devocion de un solo hombre. En la expiacion de los *Rayos*, es decir, de aquellas culpas que atraen sobre el culpado el rayo de Júpiter, se ofrecian á este dios cebollas, cabellos y anchoas, sin que los sacerdotes supiesen dar razon de la extraña eleccion de semejantes ofrendas. La expiacion llamada *Primavera sacra* consistia en inmolar todos los animales que habian de nacer al año siguiente.

POIRSON, *Historia romana*, 29. — *Viaje de Politeuto*, t. I, 136; t. II, 386.

TEUTATES.

En algunos casos se prescribía el ayuno á los sacerdotes galos, por ejemplo, cuando cogian la yerba *selago* y la verbena.

CHINIAU, *Relig. de los Galos*.

ODIN.

Los Escandinavos consideraban las víctimas humanas como expiaciones de las faltas come-

tidas y con el mismo fin ofrecian frutos y animales; pero no se imponian mortificaciones personales.

MALLET, *Introducc. á la Historia de Dinamarca*, 30.

MANCO-CAPAC.

La religion recomendaba á los Peruanos observar ayunos austeros y multiplicados; además consagraba una fiesta particular á las expiaciones y era necesario aquel dia lavarse el cuerpo y alinear la cabeza. Refiere Acosta que algunos actos de penitencia estaban prescritos á los Peruanos despues de la confesion de sus faltas, que tenian obligacion de hacer en ciertas épocas.

FED. BERNARD, *Ceremonias religiosas*, VI, 106. — PÜRCHAS, 202.

VITZLIPUTZLI.

El dia fijado para la penitencia pública, los sacerdotes se reunian á média noche en el templo y llamaban al pueblo al sonido de trompetas. Consistia la expiacion en sacarse sangre de la espinilla de la pierna y lavarse la herida en una fuente, llamada por esto el *agua de la sangre*. Los penitentes se azotaban luego con sogas que tenian nudos ó piedras. Los sacerdotes se volvian hácia los cuatro vientos, como para llamar á todo el pueblo á la penitencia, y entónces resonaban los suspiros y gemidos de la multitud.

Ceremonias, VI, 150, 153, 154.

VIRGINIANOS.

Los Virginianos consagran ciertos dias á ritos lúgubres para indicar su arrepentimiento por las faltas cometidas.

Ceremonias, 113.

CANADIENSES.

Los Canadienses señalan algunas épocas de su vida con ayunos y ritos expiatorios, como el tránsito de la adolescencia á la edad viril.

Ceremonias, 106.

MOISES.

Entre los antiguos Judíos se expiaban las faltas con sacrificios, que se diferenciaban segun las personas. Los jefes de las tribus debian inmolar un buey; el simple ciudadano una oveja ó una cabra, y en todos los casos el pecador

ponia las manos sobre la cabeza de la víctima, mientras que el sacerdote rociaba con sangre de la misma el pavimento del santuario y las extremidades del altar, sobre el cual quemaba despues la gordura de la hostia expiatoria. Las aves podian suplir al macho cabrío, á la cabra y la oveja, y los que las ofrecian estaban obligados á rigurosas abstinencias. Las culpas contra la religion debian expiarse con la excomunion y el que la sufría comia solo, se tenia separado de los demas de la sinagoga, y algunas veces despues de su muerte se le privaba hasta de los honores de la sepultura. La ley mosaica ordenaba los ayunos y las libaciones como medios de expiacion; pero la única siempre eficaz, como dicen los rabinos, es el arrepentimiento; además es necesario impetrar el perdón de nuestro prójimo, si le hemos ofendido.

PASTORET, *Moises*, 150, 153, 260, 381. — *Catecismo del culto hebraico*, 103.

MAHOMA.

Las expiaciones entre los musulmanes consisten en abstinencias y ayunos, siendo el mas solemne el del nono mes del año, llamado ramadan. No están exceptuados los operarios, ni los pobres; los enfermos que no pueden observarlo, están obligados á ayunar el mes siguiente al de su curacion, y cualquiera que lo infringe incurre en la pena expiatoria de alimentar á un pobre. La peregrinacion á la Meca tambien se cuenta en el número de las mortificaciones que deben imponerse á los pecadores, y durante toda ella deben abstenerse de la caza y del uso de algunas carnes.

Coran, t. I, cap. II. — PASTORET, 277, 278.

FOCIO.

Deben contarse entre las expiaciones las cuatro cuaresmas, en las cuales no se pueden comer carnes, leche, huevos, manteca, lacticinios, y las abstinencias de todos los miércoles y viernes del año.

PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 81.

LUTERO.

Debemos velar por nuestra salud y con este objeto observar solamente los preceptos de la prudencia y las reglas del Evangelio, sin someternos de ningun modo á cualquiera humana institucion que pueda inducirnos á perjudicar nuestros cuerpos con intencion de agradar á Dios.

Catecismo luterano, edic. de 1820, p. 119, 120.

CALVINO.

Nuestra Iglesia tiene algunas fiestas particulares que deben solemnizarse; tal es la del ayuno, que es día de extraordinaria humillación ante Dios.

Catec. calv., edic. de 1819, p. 147.

GRAMMER.

La Iglesia Anglicana recomienda á los pecadores la penitencia, especialmente á aquellos á quienes ha separado de su seno por proclamación pública.

Sinodo, 1562, XXXIII.

CATÓLICOS.

Cuando la Iglesia impone á los pecadores obras penales y laboriosas, y ellos humildemente se someten, esto se llama satisfacción. La Iglesia Católica pone entre sus mandamientos el de ayunar la cuaresma, las cuatro témporas y las vigiliás de las grandes solemnidades religiosas; abstenerse de ciertos alimentos en las expresadas épocas y en otros casos por la misma determinados. Las mortificaciones especiales que ordena por boca de los confesores á los fieles en particular, ó á los religiosos por boca de sus superiores, varían según la disciplina que cree conveniente prescribir.

BOSSUET, *Exposición de la fe católica* (Indulgencias). — *Mandamientos de la Iglesia*. — *Catecismo de Mompeller*, artículo Jóvenes.

TABLA XV.

VOTOS.

BRAMA.

Los votos que mas comunmente hacen los que se reúnen en sociedades religiosas, son: vivir de limosnas y permanecer célibes; además se sujetan á una multitud de prácticas penosas, como ayunar, estar siempre en pié, huir de la mansión en las ciudades; los hay que hacen voto de quemarse y lo cumplen. Los simples fieles hacen votos no menos extraños: prometen andar arrastrando por toda su vida al rededor de los templos ó hacerse aplastar bajo las ruedas de los carros que llevan los ídolos; y en fin, acontece que se sepultan vivos, respirando solamente por un pequeño agujero que dejan abierto en su tumba.

DUBOIS, t. I, 378, 382; t. II, 361.

FO.

La religion exhorta á las niñas á hacer voto de castidad y el gobierno recompensa este sacrificio con multiplicados honores. Sobre la fachada del monasterio están esculpidos los privilegios que gozan las que lo habitan, y cuando estas vírgenes llegan á los cuarenta años quedan libres.

GUIGNES, t. II, 279.

ZOROASTRO.

Los sacerdotes de los Persas hacían voto de no ser jamas operarios, ni agricultores.

HYEE, XXX, 372.

CONFUCIO.

Confucio no recargó de prácticas austeras su religion, en la cual son desconocidos los votos.

PASTORET, 137. — CREUZER, *passim*.

OSÍRIS.

Habia en Egipto colegios de sacerdotes que hacían voto de castidad.

PLUT., 8ª *cuest. de prop. de tab.*

ORFEO.

Los iniciados hacían voto de abstenerse de aves, pescados, granadas y habas. La sacerdotisa de Baco hacía voto de castidad, como también la pitonisa de Delfos y las sacerdotisas de Diana instituidas por la hija de Pitágoras: los sacerdotes de Cibéles no solo pronunciaban el voto de castidad, sino que se hacían eunucos. Los iniciados en los misterios se obligaban á no cometer pecados: « Evita el mal, decían, y hallarás el bien. » La fórmula *Lungi, ó profani* tendía á recordar á los que solicitaban iniciarse que desde entónces debían tener una conducta irreprochable.

ANACÁRSIS, t. II, 437. — DUPUIS, *Compendio*, 483.

NUMA.

El colegio de las vestales formaba un verdadero monasterio; las jóvenes romanas que entraban en él á los seis años para permanecer hasta los cuarenta, hacían voto de no dejar que se extinguiese el fuego sagrado y de guardar su

virginidad; si alguna violaba este último voto, se la enterraba viva y su amante era condenado á muerte, como también todos los parientes de ambos.

POIRSON, *Historia romana*, 32. — *Viaje de Policeto*, I, 208.

TEUTÁTES.

Habia en la isla de Saino un colegio de sacerdotisas consagradas á la Divinidad, algunas de las cuales eran casadas, pero estaban obligadas á no ver sus esposos mas que alguna que otra vez; otras hacían voto de permanecer vírgenes.

CHINIAC, II, 40. — MICHELET, *Historia de Francia*, I, 47.

MANCO-CAPAC.

El colegio de sacerdotisas consagradas al Sol era un asilo inaccesible á los hombres y aun también á las mujeres; en él prometían las vírgenes custodiar el fuego sagrado y guardar una inviolable castidad. Si alguna de ellas quebrantaba el último voto, se la enterraba viva, y su amante era muerto con los parientes de ambos.

GARCILASO, lib. IV, cap. 3.

VITZLIPUTZLI.

En Méjico habia vestales llamadas hijas de la penitencia, cuyo oficio era cuidar de los ornamentos del templo y preparar la mesa á los sacerdotes. También se establecían cofradías de mendicantes bajo el patrocinio de la religion.

Cerem. relig., t. VI, p. 154.

CANADIENSES.

Cuando los Canadienses experimentan alguna carestía, hacen voto de dar al mas pobre de ellos, en honor del grande Espíritu, una parte de la primera bestia que maten.

Cerem. relig., t. VI, 80, 100.

MOISES.

El hombre que se ofrecía de su propia voluntad, debía consagrarse á Dios toda su vida; y si los sacerdotes no lo absolvían del voto, imponiéndole una corrección, tenía que ocuparse en los oficios mas abyectos del templo y perder sus derechos civiles: de este modo se podía

ofrecer al Señor un esclavo, una heredad, un animal. El Israelita que pronunciaba un voto debía procurar cumplirlo, y el mismo Jefe no se creyó libre del suyo. Los que hacían votos de prohibición, esto es, que prometían abstenerse de tal ó cual cosa, se llamaban nazarenos, del verbo *nazar*, separar; eran consagrados á Dios por medio de una multitud de ritos sagrados; pero los votos que estos hacían solo eran temporales; debían dejar crecer libremente el cabello, abstenerse del vino y licores fuertes, y no podían tocar ningun cadáver, ni aun el de su padre, madre, hermano ó hermana. (Los votos hechos por las mujeres sin licencia de sus maridos eran nulos, pero si este callaba, se reputaba que consentía: lo mismo sucedía con la hija respecto de su padre. Véanse los *Números* en el capítulo citado á continuación por el autor. C.)

PASTORET, *Moises*, 129, 130, 131, 133, 134, 176, 179. — *Números*, VI, 5, 7.

MAHOMA.

Entre los dervises hay unos que viven en el mundo, otros en la soledad; tanto unos como otros se obligan con votos y se condenan á una multitud de privaciones; pueden sin embargo contraer matrimonio: ordinariamente se cubren la cabeza con un lienzo de lino blanco elevado en forma de pirámide y llevan desnudos los piés y las piernas. Bajo las órdenes de los dervises están los santones que llevan en la mano una especie de maza, la cual manejan como los jugadores de cubiletes su varita. Cualquiera que forma parte de una orden religiosa se obliga: 1º á tener siempre hambre; 2º á no tener ningun asilo; 3º á velar por la noche; 4º á permanecer célibe; 5º á seguir á su señor; 6º á mantenerse con poco; 7º á ceder á su propio lugar; 8º á volver hácia el que le ha dado golpes; 9º á mantenerse lejos, cuando le llevan la comida; 10º á no afanarse por volver al lugar que dejó para seguir á su señor.

RIGAUD, lib. II, cap. XII, 417. — DE HERBELOT, *Bibliot. oriental*, en las palabras *Dervis*, *Fakir*.

FOCIO.

En la Iglesia Griega los sacerdotes, si no están casados, hacen voto de no casarse en el momento de ordenarse, y sus monjes, llamados calojeros, se ligan con los mismos votos que los de la Iglesia Latina. Las personas de alto linaje no pueden entrar en el clero secular; pero tienen que hacer los votos impuestos á los monjes.

CAUCUS, XX. — PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 43.

LUTERO.

La doctrina evangélica no exige de los pastores la renuncia de ninguno de sus derechos ci-

viles, ántes bien indica la conveniencia de su ejercicio, como medio de edificar á la Iglesia con el ejemplo de sus virtudes. El juramento por el cual se obligan á llenar cumplidamente ciertos deberes es sagrado é inviolable.

Catecismo Interano, p. 69, 103.

CALVINO.

El voto es un vínculo que hemos contraído ante Dios, obligándonos á cumplir algunos deberes, evitar algun pecado, ó hacer tal ó cual cosa para mostrarle nuestro reconocimiento. Es necesario no hacerlos temerariamente y cumplir todos aquellos que en nada se opongan á la razon ni á la Escritura.

Catecismo calvinista, p. 144.

GRAMMER.

La Iglesia Anglicana no reconoce los votos monásticos, ni el celibato sacerdotal.

Sínodo de 1562, XXX.

CATÓLICOS.

El voto es una promesa de cualquiera obra buena, hecha á Dios con deliberacion, y por esto son nulos los votos hechos ántes de la edad de la razon. Votos *absolutos* son los que no dependen de ninguna condicion; *condicionales*, los que dependen de una condicion; *personales*, aquellos cuya materia es relativa á la persona; *reales*, los que tienen por objeto las cosas; *mixtos*, los que participan á la vez de los votos reales y de los personales; *solemnes*, los que se hacen al entrar en las órdenes eclesiásticas ó monásticas; *simples*, los que la Iglesia no recibe solemnemente. El papa puede dispensar de los votos en toda la Iglesia; el obispo en su diócesis, y el sacerdote cuando tiene para ello facultades especiales.

Catecismo de Mompeller, parte III, p. 113, 117.

TABLA XVI.

SACRIFICIOS.

BRAMA.

El sacrificio mas usado consiste en echar en un brasero encendido granos de arroz bañados con manteca líquida; y en el llamado *elkian* se ofrece un carnero coronado de flores. Todas las víctimas y todos los dones preparados para los dioses pertenecen á los sacerdotes. Cuando el fuego sagrado llega á apagarse, solo se puede volver á encender frotando entre sí dos pedazos

de madera seca. Al salir el sol se le ofrece agua por tres diferentes veces.

DUBOIS, t. II, 241. — *Diccion. de los cullos*, t. I, p. 380.

FO.

Los buddistas ofrecen comunmente arroz y vino á su dios; pero ántes de la ceremonia los bonzos introducen un ramo en el vaso, el cual les sirve para rociar y bendecir la reunion. Otra de las costumbres entre ellos establecidas es quemar papel dorado ante el ídolo.

GUIGNES, t. II, 376.

ZOROASTRO.

Ofrecedme, dice Oromázes, toda especie de aves criadas en el cielo y en la tierra, y haced con ellas sacrificios al genio Hom, para que no os sujete como á la serpiente de Turania con grillos de hierro fijados en medio de esta tierra. Presentadme flores y frutos, especialmente granadas y dátiles, arroz, semillas odoríferas y perfumes; añadid leche, pan sin levadura y ramas de Hom. En la fiesta llamada *sacea* se sacrificaba un prisionero, al cual permitian satisfacer todos sus deseos por espacio de cinco dias.

Vendidad-Sadé, XIII. — *Cardé*. — ANQUETIL, *Compendio*, 534. — *Pastoret*, 44.

CONFUCIO.

Cuatro especies de sacrificios se ofrecen á los diferentes espíritus: el primero al espíritu del cielo; el segundo al de los rios y montes; el tercero al de los astros, y el último al de los hombres que se hicieron célebres; solo el emperador los preside y se ofrecen ordinariamente arroz, vino, cerdos y ovejas.

Chú-King, cap. II, p. 13 y sig. 102, 208, 301.

OSÍRIS.

Se debe honrar á los dioses con el sacrificio de víctimas y las primicias de todos los frutos de la tierra; el sacrificio debe ofrecerse acompañado de los himnos y cánticos sagrados indicados por Hérmes. Por esto el sacerdote está obligado á aprender los diez libros llamados propiamente sacerdotales que tratan de las leyes y de toda la disciplina del sacerdocio. El buey elegido para el sacrificio no debe tener un pelo negro; se enciende el fuego, se esparce vino sobre el altar y luego se degüella la víctima,

cortándole la cabeza despues de haberla cargado de imprecaciones.

CREUZER, part. II, 794. — *Antenor*, t. II, 207.

ORFEO.

Habia sido muy comun entre los Griegos el sacrificio de víctimas humanas. Despues se contentó la religion con exigir de los hombres las primicias de las mieses y frutos y la sangre de los animales. Cuando los hombres se alimentaban de los frutos de la tierra, tenían cuidado de reservar una parte para los dioses, cuyo uso conservaron cuando llegaron á alimentarse con la carne de los animales; de donde tal vez se derivan los sacrificios cruentos, que no son mas que banquetes ofrecidos á los dioses, y de los cuales se hacen partícipes los asistentes. La eleccion de las víctimas exige mucha atencion, porque deben buscarse sin defectos y sin mancha; solo se han de quemar con leña de higuera, de mirto ó de vid, despues de haberla rociado con aceite ó con vino, y se les deben arrancar algunos pelos negros de la frente y arrojarlos al fuego.

Anacársis, t. II, 343, 344, 345.

NUMA.

El modo de hacer los sacrificios á los dioses varía segun su naturaleza: á los del cielo se ofrecen incienso y vino; leche á los infernales; las víctimas inmoladas á los primeros son blancas y en número impar; las inmoladas á los segundos, negras y en número par. Los dioses del mar exigen hostias negras y blancas, cuyos intestinos se arrojan á las aguas con libaciones de vino; á los dioses de la tierra se ofrecen víctimas candidas, y á los del aire incienso, vino y miel. Los Romanos, en las grandes calamidades, sacrificaron mas de una vez víctimas humanas. Los sacrificios tenían cuatro partes principales: la libacion, la inmolacion, la oblacion de los intestinos y la litacion ó cumplimiento de los ritos.

Viaje de Policeto, t. I, p. 154, 155. — *Diccionario de antigüedades*, t. II, 410.

TEUTÁTES.

Los sacrificios de víctimas humanas eran para los druidas un acto de religion. Otro de sus sacrificios era el del muérdago sagrado, que se ofrecía el sétimo dia de la luna. Al principio de cada año y al aproximarse aquella gran solemnidad, los druidas salian de sus selvas y recorrían las provincias gritando en alta voz: ¡Al muérdago, el año nuevo! La nacion se reunía el dia prelijado al pié de la en-

cina indicada. Principiaba la ceremonia por una procesion, el pontífice máximo ofrecía despues en sacrificio el pan y el vino, y lo distribuía á los asistentes; luego se subía á la encina, cortaba el muérdago con una hoz de oro y lo echaba en la túnica de uno de los sacerdotes, despues se inmolaban dos toros, se cantaban himnos y el sacerdote bendecía la reunion.

PLINIO, *Historia natural*. — CRINIAC, 24, 25, 108. — MICHELET, *Historia de Francia*, t. I.

ODIN.

Los Escandinavos ofrecían á Odin y demas divinidades frutos, primicias de las mieses, animales y hombres; el sacrificio duraba nueve dias y se hacía el nono mes de cada nueve años. En las calamidades públicas, las víctimas eran los reyes. Solo era puro el fuego sacado del pedernal.

MALLET, *Introduccion á la Historia de Dinamarca*, 50, 78.

MANCO-CAPAC.

Los Peruanos ofrecían al Sol imágenes de hombres, aves y cuadrúpedos, formadas de oro, plata ó madera; ademas grano, maíz y frutas.

FED. BERNARD, *Ceremonias religiosas*, 199, 193.

VITZLIPUTZLI.

El culto mejicano consistía principalmente en sacrificar hombres á la Divinidad. Las víctimas conducidas al pié del altar esperaban el momento fatal, mirando frecuentemente las cabezas de los que les habian precedido, y un sacerdote que tenia en sus manos un ídolo hecho de trigo, maíz y miel, le presentaba á aquellos infelices, diciéndoles: *Ved aquí á vuestro Dios*.

Ceremonias religiosas, 141, 150, 152.

VIRGINIANOS.

Cuando tienen que salir para una expedicion queman tabaco en honor del Sol, y cuando vuelven de la caza, ofrecen á los dioses una parte de su presa. Si atraviesan algun lago, arrojan en él pieles de castor.

Ceremonias religiosas, 112.

CANADIENSES.

Su principal sacrificio consiste en ofrecer á los dioses para quemarlas despues, las mercan-

cias de su tráfico con los Europeos, llegando algunas veces el valor del sacrificio á cincuenta mil escudos. La ceremonia va acompañada de danzas.

Ceremonias religiosas, 82, 85.

MOISES.

La costumbre de ofrecer á Dios sacrificios se remonta á los tiempos de la creacion del mundo. Cain y Abel ofrecen á la Divinidad las primicias de las mieses y de los rebaños; Noé erige un altar al salir del arca para inmolar ovejas; Abrahan presenta en holocausto á su hijo Isaac; la ley mosaica establece un sacrificio diario de dos corderos y treinta medidas de harina, doble en el dia del sábado y otro todavía mas considerable para el primero de cada mes. Las fiestas de los Tabernáculos, de las Trompetas, de la Pascua, de Pentecostes y de las Expiaciones eran señaladas con sacrificios mucho mas considerables. En la última de estas fiestas se inmolaba un macho cabrío, y el sacerdote ántes de herirlo, lo cargaba, por medio de imprecaciones, con todas las iniquidades del pueblo.

PASTORET, Moises, 144, 145, 146.

MAHOMA.

Recomienda á los creyentes que ofrezcan sacrificios á Dios, é indica como víctimas el carnero, la vaca, el macho cabrío y el camello; pero Dios no agradece su carne y su sangre, pues solo estima la piedad de los que se las ofrecen.

Corán, II, 22. — PASTORET, 279.

FOCIO.

Los Griegos, que han conservado el sacrificio de la misa, dicen que debe suprimirse el cánón de la de los Latinos, por estar lleno de errores. Esta parte del culto tiene entre ellos tres liturgias: la de San Basilio, cuyas oraciones son larguissimas; la de San Crisóstomo, mas breve que la precedente, y la de San Gregorio, llamada misa de los presantificados. Se celebra con pan comun.

CAUCUS, XIII. — PERRIN, Historia de Rusia, t. I, 48.

LUTERO.

La Escritura declara que toda especie de sacrificios expiatorios está abolida desde que tuvo efecto el de Jesucristo, que no puede renovarse porque es de un valor eterno.

Catecismo luter., 39.

CALVINO.

Nosotros no prestamos la menor fe al sacrificio de la misa, porque la Escritura Santa nos enseña que el sacrificio ofrecido por Nuestro Señor Jesucristo es único y perfecto. Jesucristo, dice San Pablo, no se ofrece por sí muchas veces.

Catec. calv., 120. — SAN PABLO á los Hebreos, IX, 25.

GRAMMER.

El sacrificio de la misa en que se dice que el sacerdote ofrece á Jesucristo para la remision de una pena ó de una culpa, tanto de vivos como de muertos, no es mas que una invencion blasfema y una impostura peligrosa.

Declaracion del clero, XXX.

CATÓLICOS.

La Iglesia Católica impone al Cristiano el deber de asistir todos los domingos al santo sacrificio de la misa. La adoracion interna que tributamos á Dios en espíritu y en verdad, tiene signos exteriores, siendo el principal de ellos el sacrificio, que solo puede ofrecerse á Dios, porque está establecido para hacer una confesion pública y una solemne protesta de la soberanía de Dios. (V. la tabla XXXIV de los Sacramentos; *Eucaristia*.)

BOSSUET, Exposicion, 18.

TABLA XVII.

ORACION.

BRAMA.

Véase una de las oraciones de Brama: « Perdonadme todos los pecados que cometí rogando, todos los que cometí de noche con pensamientos, palabras y acciones, perdonadme todo cuanto cometí contra mi prójimo con calumnias y falsos testimonios, tratando de seducir á las mujeres ajenas, comiendo manjares prohibidos y aceptando regalos de un hombre vil.

DUBOIS, t. I, p. 355. — MARLES, t. II, p. 117.

FO.

Rezan repasando entre los dedos las cuentas de una especie de rosario y señalan con una raya colorada, sobre una hoja marcada por el bonzo, el número de oraciones, cuya tarjeta se pone de manifiesto en los funerales y se llama

pasaporte para el otro mundo. Muchos de entre ellos creen que basta agitar las letras de que se componen las oraciones, para que sean eficaces, teniendo para este piadoso objeto cilindros y otros instrumentos provistos de manubrios.

GROSIER, 603. — BALBI, Geografía.

ZOROASTRO.

Segun el Vendidad-Sadé, el Parso debe orar con fervor, con pureza de pensamientos, de palabras y de acciones. La oracion humilde acompañada de un sincero arrepentimiento es superior á cuanto existe, y aunque mal expresada es oida si parte de un corazon puro. Véase aquí una oracion persa: « Oromázes, alejad de mí á Arimánes, á quien quisiera ver herido y despedazado: ojalá que su nombre deje de existir. Arrepíentome de todos mis pecados y renuncio á ellos. Oh Dios, tened piedad de mi cuerpo y de mi alma en este mundo y en el otro.

Vendidad Sadé, I, 1. — Zend-Avesta, t. II, part. 128, t. III, 3.

CONFUCIO.

Las oraciones no son ni podian ser frecuentes en una religion como la de Confucio; pero habia casos (la proximidad de un peligro ó la presentacion de calamidades públicas) en los cuales se dirigian ruegos á los genios para aplacarlos.

PASTORET, 140. — Chü-King, III, 80.

OSÍRIS.

Una de las oraciones que se tenia por mas eficaz era esta: « Oh señor sol y vosotros dioses que á los hombres disteis vida, acogedme despues de mi muerte, transmitidme á los dioses eternos á fin de que tenga yo un lugar en su morada, porque durante toda mi vida no he cesado de respetarlos. He honrado á mis padres, no he quitado á nadie la existencia ni causado daño á persona alguna, y si quizá pequé de algun modo, comiendo ó bebiendo cosa vedada, no pequé por mí mismo sino con parte de mi cuerpo. »

HERODOTO, t. I, p. 132. — PORFIRIO. — CREUZER, t. I, p. 875.

ORFEO.

La piedad para con los dioses consiste especialmente en la oracion. Los particulares las dirigen por la mañana y por la noche, al salir el sol y á su ocaso: tambien se dirigen al templo

T. VIII.

con los ojos bajos y aire suplicante, besan la tierra, ruegan de pié, de rodillas y postrados, teniendo en las manos ramos que extienden hácia la estatua, ó levantan al Cielo despues de haberlos puesto cerca de la boca. Cuando el homenaje se dirige á los dioses infernales, tienen cuidado de herir la tierra con los piés, para llamar su atencion. Hé aquí una de las oraciones griegas: « Ruego á Dios que me defienda contra mis pasiones; que me conceda la verdadera belleza, que es la del alma; las luces y las virtudes de que tengo necesidad; fuerza para no cometer ninguna injusticia, y especialmente valor para sufrir, cuando fuere necesario, la injusticia ajena. »

Anacársis, t. II, 339. — CREUZER, t. I, 85. — PLATON, Fedro.

NUMA.

Las oraciones que los Romanos dirigian á los dioses en las grandes calamidades se llamaban *obsecraciones*: las *suplicaciones* servian para dar gracias. Un padre al dar á su hijo el hábito viril le decia: « Sé digno de la patria que te adopta; vive para su gloria y muere por su salud. » El capitán que se consagraba á los dioses infernales para conseguir la victoria á su ejército, gritaba: « Yo consagro á los dioses del infierno mi persona y las legiones de los enemigos; que ellos acepten sus víctimas. » El adios á los difuntos se daba con la siguiente oracion: « ¡ Preciosos restos! ¡ sea para vosotros ligera la tierra que os cubre! » Los pontífices cuidaban con severidad de que en sus oraciones ninguna divinidad fuese omitida.

Viaje de Policreto, t. I, 188; t. II, 4, 37, 336. — CREUZER, tomo I, 85.

TEUTÁTES.

Los druidas solo se entregaban á la oracion en lo mas fragoso de los bosques, y no tuvieron templos mas que en los últimos años, cuando perdió la religion su sencillez primitiva. Segun su opinion, cuando las cigüeñas se reunen para determinar el dia que deberán mudar de cielo, si alguna perezosa llega demasiado tarde al consejo, es hecha pedazos por las otras: con este hecho se creían apoyados para hacer lo mismo, matando al último que llegaba á la oracion pública. Su exordio era el siguiente: « Oh dios Teutátes, os adoro, os prometo no hacer mal ninguno y ser valeroso en todas ocasiones. »

CHINIAC, Religion de los Galos, 20. — PLINIO, Historia natural, art. Cigüeña. — PELOUTIER, Historia de los Celtas, t. I, 121.

ODIN.

Servir á Dios supremo con oraciones era la consecuencia de los dogmas de su religion;